



TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Modifican el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 645-2006-MTC/03

Lima, 18 de agosto de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 187-2005-MTC/03 se aprobó el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias - PNAF, documento técnico normativo que contiene los cuadros de atribución de frecuencias y la clasificación de usos de espectro radioeléctrico, así como las normas técnicas generales para la utilización del espectro radioeléctrico;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 518-2002-MTC/15.03, se designó a los miembros del Comité Consultivo del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, encargado de realizar los estudios y propuestas técnicas relacionados a dicho Plan;

Que, la Comisión de Estudio y Definición de los Estándares de Radiodifusión Digital ha recomendado mediante memorando N° 001-2006-MTC/crd, la reserva de la Banda IV: 470-584 MHz, desde el canal 14 hasta el canal 32 TV inclusive, para el servicio de radiodifusión por televisión digital terrestre a nivel nacional;

Que, con fecha 7 de junio de 2006, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el proyecto de modificación del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, habiéndose recibido y evaluado los comentarios de los interesados;

Que, el Comité Consultivo del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, mediante el Informe N° 004-2006-MTC/CCPNAF, recomienda modificar el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, reservando la banda 470-584 MHz para el servicio de radiodifusión por televisión digital terrestre a nivel nacional;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27791, los Decretos Supremos N°s. 013-93-TCC y 027-2004-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Insertar la referencia a la Nota P11A en los cuadros de atribución de frecuencias de las bandas 470-512 MHz y 512-608 MHz del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 187-2005-MTC/03, con el siguiente texto:

470 – 608 MHz

REGIÓN 2	PERÚ	
	ATRIBUCIÓN	NOTAS Y OBSERVACIONES
470 - 512 RADIODIFUSION Fijo Móvil	470- 512 RADIODIFUSION	P11, <u>P11A</u> Radiodifusión por Televisión
512 - 608 RADIODIFUSION	512 – 608 RADIODIFUSION	P11, <u>P11A</u> Radiodifusión por Televisión

Artículo 2º.- Agregar la Nota P11A al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 187-2005-MTC/03 con el siguiente texto:

“P11A La banda 470 – 584 MHz se reserva para el servicio de radiodifusión por televisión digital terrestre a nivel nacional y mientras dure tal situación, el Ministerio no realizará nuevas asignaciones en dicha banda.

No se aplica la reserva antes referida para el caso de las frecuencias previamente asignadas y para los canales

30 y 31 los cuales servirán exclusivamente para la realización de pruebas y demostraciones inherentes a la televisión digital, los cuales serán asignados a solicitud de parte por un período improrrogable que no excederá de seis meses, computados desde la expedición de la autorización correspondiente. El Ministerio establecerá la fecha en que entrará en vigencia la reserva de las frecuencias asignadas y de los canales 30 y 31”.

Regístrese, comuníquese y publíquese

VERÓNICA ZAVALA LOMBARDI
Ministra de Transportes y Comunicaciones

1281-1

Dan por concluida designación de Director de la Oficina de Apoyo Tecnológico de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 652-2006-MTC/01

Lima, 18 de agosto de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 295-2003-MTC/01, del 21 de abril de 2003, se designó al ingeniero Abel Ramos Cuya como Director de la Oficina de Apoyo Tecnológico de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, se ha considerado conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario en el cargo que venía desempeñando;

Que, en tal sentido, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por las Leyes N°s. 27791 y 27594, el Decreto Legislativo N° 560 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación del ingeniero Abel Ramos Cuya como Director de la Oficina de Apoyo Tecnológico de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VERÓNICA ZAVALA LOMBARDI
Ministra de Transportes y Comunicaciones

1320-1

Autorizan viaje de Inspectores de la Dirección General de Aeronáutica Civil a Panamá para participar en el curso “Entrenamiento en Sistemas Eléctricos”

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 658-2006-MTC/02

Lima, 21 de agosto de 2006

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, en concordancia con sus normas reglamentarias aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que para el caso de los servidores y funcionarios públicos de los Ministerios, entre otras entidades, la autorización de viaje se otorgará por Resolución Ministerial del Sector que corresponda, la cual será publicada en el Diario Oficial El